

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 052-2017/SBN-SG

San Isidro, 3 de julio de 2017

VISTOS:

El Memorándum N° 352-2017/SBN-OAF-SAA de fecha 28 de junio de 2017 del Sistema Administrativo de Abastecimiento; el Informe Especial N° 082-2017/SBN-OAF-SAPE de fecha 27 de junio de 2017 emitido por el Sistema Administrativo de Personal; y el Memorándum N° 631-2017/SBN-OAF de fecha 03 de julio de 2017 de la Oficina de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 021-2017/SBN-SG, de fecha 14 de marzo de 2017, se encargó las funciones del Sistema Administrativo de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, al servidor Fredheryck Vergara Marro;

Que, a través de la Resolución N° 090-2016/SBN-OAF de fecha 20 de diciembre de 2016, la Oficina de Administración y Finanzas aprobó el Rol de Vacaciones de los trabajadores sujetos al régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, correspondiente al año 2017;

Que, mediante el Memorándum N° 352-2017/SBN-OAF-SAA de fecha 28 de junio de 2017, el servidor Fredheryck Vergara Marro, Supervisor (e) del Sistema Administrativo de Abastecimiento solicita a la Oficina de Administración y Finanzas el uso de su descanso vacacional por el período comprendido del 03 al 09 de julio de 2017 y propone que durante dicho periodo el servidor Dante Raphael Yanac Cáceres, asuma la encargatura de las funciones del mencionado sistema;

Que, mediante el Informe Especial N° 082-2017/SBN-OAF-SAPE de fecha 27 de junio de 2017, el Sistema Administrativo de Personal considera factible el otorgamiento del descanso vacacional solicitado por el servidor Fredheryck Vergara Marro, Supervisor (e) del Sistema Administrativo de Abastecimiento, al contar con días pendientes de uso de descanso vacacional correspondientes al periodo 2016-2017;

Que, con el Memorándum N° 0631-2017/SBN-OAF de fecha 03 de julio de 2017, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas manifiesta su conformidad y propone se encarguen las funciones del cargo del Sistema Administrativo de Abastecimiento al servidor Dante Raphael Yanac Cáceres, por el período comprendido del 03 al 09 de julio de 2017;

Que, el literal “d” del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo



016-2010-VIVIENDA, dispone que el Secretario General tiene por función entre otras, contratación, suspensión, sanción y cese del personal de la Institución que no ejerza cargo de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, teniendo en cuenta que el servidor Fredheryck Vergara Marro, hará uso de sus vacaciones, se ha visto por conveniente emitir la resolución de encargatura correspondiente;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y; la Oficina de Administración y Finanzas, y,

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante el Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, y a lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y a lo propuesto por la Oficina de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del cargo del Sistema Administrativo de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, al servidor Dante Raphael Yanac Cáceres, desde el 03 al 09 de julio de 2017, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



EDGAR DELGADO ORTEGA
Secretario General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES